

REF: PERTENENCIA No. 2023-00027

DEMANDANTE: OLGA ESPERANZA TOVAR CARVAJAL

DEMANDADOS: HERED. INDET. DE LISERIO TOVAR Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 04 de Diciembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y con el fin de continuar el trámite legal respectivo. Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LISERIO TOVAR Y LASTENIA MARTINEZ, Y COMO DETERMINADOS: DELFIN TOBAR MARTINEZ, GRATINIANO TOBAR MARTINEZ, ALFREDO TOBAR MARTINEZ, CECILIA TOBAR MARTINEZ DE MURILLO, OCTAVIANO TOBAR MARTINEZ, GUILLERMO TOBAR MARTINEZ, LUIS OTONIEL TOBAR MARTINEZ, BETULIA TOBAR MARTINEZ, GUILLERMINA TOBAR MARTINEZ, SUSANA TOBAR MARTINEZY DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO, a la Doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ C.C No. 51.591.731 de Bogotá D.C., y T.P. No. 43295 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **62**
Hoy **13 de Diciembre del 2023**

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA